

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Sucesión Intestada
Solicitantes: LILIANA VARGAS SALAZAR y OTROS
Cte. Miguel Leiva Pérez
Radicado No. 760013110008-2018-00421-00

Auto Interlocutorio No.1107
Santiago de Cali, 13 de julio de 2021.

Revisado el expediente se observa que se encuentra pendiente que la partidora presente nuevamente el trabajo de partición corregido, por lo que se requerirá para que presente el mismo indicándole los bienes y valores que fueron relacionados en el escrito aportado por la apoderada judicial de los herederos el 14 de noviembre de 2019 y en la diligencia de inventarios y avalúos que son los valores que se deben tener en cuenta al momento de reelaborar la partición. Como consecuencia de lo anterior, el juzgado requerirá nuevamente a la partidora para que presente el respectivo trabajo de partición y para facilitar su trabajo se relacionará los bienes que lo conforman; lo anterior teniendo en cuenta que ha pasado un tiempo más que razonable sin que a la fecha la profesional del derecho acatará la ordene del juzgado.

En mérito de expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

Requerir a la partidora para que presente el trabajo de partición indicándole que en el escrito de inventarios y avalúos aportado por la misma apoderada judicial de los herederos el 14 de noviembre de 2019 (f87 al 89 one drive) y en la diligencia de inventarios y avalúos (f96 y 97 one drive), figuran los siguientes bienes activos y pasivos con sus correspondientes avalúos, que deben coincidir con el trabajo de partición, como se relaciona a continuación:

ACTIVOS

Apto 202 MI 370-349441	\$347.859.000.00
Garaje 7 MI 370-349436	\$ 8.400.000.00
Garaje 8 MI 370-349437	\$ 8.400.000.00
5575 acciones Ecopetrol S.A.	
Vr. C/u \$3.120.00	\$ 17.394.000.00
TOTAL	\$382.053.000.00

PASIVOS

Predial apto 202 2018	\$ 4.348.706.00
Predial apto 202 2019	\$ 4.086.280.00
Predial garaje 7 2018	\$ 103.478.00
Predial garaje 7 2019	\$ 93.014.00
Predial garaje 8 2018	\$ 111.239.00
Predial garaje 8 2019	\$ 99.356.00
TOTAL	\$ 8.842.073.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAROLD MEJIA JIMENEZ

Juez

Flr